



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande – Piura.

Telefono: 073-368413 – Email: [mdt@munitambogrande.gob.pe](mailto:mdt@munitambogrande.gob.pe)



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0115-2019-MDT-A.

Tambogrande, 31 de Enero del año 2019.

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE

#### VISTOS:

El Oficio Circular N° 001-2019-GOB-REG-P-DSR-SRSL-CC, de fecha 16 de Enero del 2019, emitido por la Dirección General de la Sub Región de Salud “Luciano Castillo Colonna” – Sullana, el **INFORME N° 006-2019-MDT-GSS-G**, de fecha 29 de Enero de 2019, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales, el **MEMORÁNDUM N° 080-2019-MDT-GM**, de fecha 30 de Enero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **Informe N° 006-2019-MDT-GSS-G**, de fecha 29 de Enero de 2019, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales, hace conocer que la Dirección General de la Sub Región de Salud “Luciano Castillo Colonna” – Sullana, a través del **Oficio Circular N° 001-2019-GOB-REG-P-DSR-SRSL-CC**, de fecha 16 de Enero del 2019, solicita se designe un responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad, en tal sentido, sugiere se le delegue a su persona como Responsable para el uso de las Claves del **PADRÓN NOMINAL – SELLO MUNICIPAL Y SABERES PRODUCTIVOS**, mediante Resolución de Alcaldía, para lo cual alcanza sus datos:

- Nombre y Apellidos: **DAVID FERNANDO SAAVEDRA PALACIOS**.
- Documento de Identidad: N° 02871558.
- Email: [dfsp\\_28@hotmail.com](mailto:dfsp_28@hotmail.com)
- Cargo que ocupa en la Entidad: Gerencia de Servicios Sociales

Que, con **MEMORÁNDUM N° 080-2019-MDT-GM**, de fecha 30 de Enero del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, **visto el Informe N° 006-2019-MDT-GSS-G**, de fecha 29 de Enero de 2019, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales, teniendo en cuenta el Artículo 84° - Numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, considera conveniente se designe al Prof. **DAVID FERNANDO SAAVEDRA PALACIOS**, Gerente de Servicios Sociales, Responsable para el uso de las Claves del Padrón Nominal, Sello Municipal y Saberes Productivos, la cual la dispondrá de manera responsable en uso;

Que siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad, ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: “Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: “(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo”, esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal”;

En consecuencia, estando a lo expuesto, y al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como RESPONSABLE para el uso de las CLAVES DEL PADRÓN NOMINAL – SELLO MUNICIPAL Y SABERES PRODUCTIVOS**, al Prof. **DAVID FERNANDO SAAVEDRA PALACIOS**, Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, por los fundamentos de hecho y derecho expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; cuyos datos se describen a continuación.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Ir. Castilla N° 449 - Tambogrande - Piura.  
Telefono: 073-368413 - Email: [mdt@munitambogrande.gob.pe](mailto:mdt@munitambogrande.gob.pe)



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0115-2019-MDT-A.

Tambogrande, 31 de Enero del año 2019.



- Nombre y Apellidos: **DAVID FERNANDO SAAVEDRA PALACIOS.**
- Documento de Identidad: N° **02871558.**
- Email: [dfsp\\_28@hotmail.com](mailto:dfsp_28@hotmail.com)
- Cargo que ocupa en la Entidad: *Gerencia de Servicios Sociales*
- Teléfono de Contacto: **958942705**
- Teléfono de la Entidad: 073- 368413 – Anexo 233

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Sociales, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Prof. **DAVID FERNANDO SAAVEDRA PALACIOS**, y otros estamentos pertinentes, para su conocimiento y fines legales correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS - Av. Paseo de la República 3101 Sede San Isidro – Lima. Así mismo a la Dirección General de la Sub Región de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana – Piura.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

c.c.  
Archivo  
Alcaldía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Ing. Alfredo Rengifo Navarrete  
ALCALDE

